

### Comisión Evaluadora

<b>Expediente</b>	286/2024
<b>Dictamen N°</b>	02/2025
<b>Fecha</b>	24 de abril del 2025
<b>Procedimiento</b>	Contratación Directa N° 498-0002-CDI25
<b>Modalidad</b>	Sin modalidad
<b>Apertura</b>	11 de abril del 2025, 11:00 horas
<b>Adjudicación</b>	Por renglón

#### -I- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidad del oferentes y evaluación de la ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1023 de fecha 13 de agosto del 2021 y su Reglamentación Decreto N° 1.030 de fecha 16 de septiembre del 2016, y conforme lo estipulado en el Título II – Capítulo VII de la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones Nro. 62-E de fecha 27 de septiembre del 2016, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Rectoral N° 291 de fecha 24 de septiembre del 2024 integrada por:

- a) **SANTIAGO MATÍAS QUIROGA**, Director General de Promoción y Desarrollo Académico, miembro titular.
- b) **MARTÍN HUGO BERTONE**, Director General de Política Editorial, miembro titular.
- c) **Marcia Verónica RIVERO**, Directora General de Extensión Universitaria, miembro suplente.

#### -II- UNIDAD REQUIRENTE DE LA CONTRATACIÓN Y OBJETO

Tramita el presente a pedido de la Secretaría Académica, siendo el objeto de la presente contratación la adquisición de cartulinas para diplomas, destinados a la impresión de títulos y diplomas que entrega esta Institución.

#### -III- SELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COCONTRATANTE

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el artículo 25° inciso d) apartado 1 del Decreto N° 1.023/2001, y los artículos 14°, 15° y 27° inciso a) del Decreto Reglamentario N° 1.030/2016 en el procedimiento de selección objeto de la presente.

#### -IV- OFERENTE PARTICIPANTE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Orden	Oferente	CUIT	Monto ofertado
1°	GRÁFICA LATINA SRL	30-68224442-5	\$8.535.000

#### -V- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO)

El único oferente GRÁFICA LATINA SRL se encuentra inscripto y con los datos actualizados en el SIPRO de la plataforma COMPR.AR dando cumplimiento a lo estipulado en la Disposición ONC N° 62/2016 y la Cláusula N° 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (en adelante "PByCP").

**-VI- REGISTRO DE DEUDAS LÍQUIDAS Y/O EXIGIBLES ANTE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP)**

El oferente GRÁFICA LATINA SRL no registra deuda líquida y/o exigible con la AFIP dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución General AFIP N° 4164/2017 y la Cláusula N° 17 del PByCP.

**-VII- REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL)**

El único oferente GRÁFICA LATINA SRL no presenta sanciones en el REPSAL al momento de la evaluación de las ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 26.940 y la Cláusula N° 18 del PByCP.

**-VIII- HABILIDAD DE LOS OFERENTES PARA CONTRATAR**

El oferente GRÁFICA LATINA SRL no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado nacional en el marco del presente procedimiento de selección.

De igual manera, la firma GRÁFICA LATINA SRL cumple con los requisitos de habilidad contemplados en el artículo N° 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC N° 63/2016.

**-IX- ANTECEDENTES RELEVANTES**

Conforme el informe técnico realizado por la Secretaría Académica, la oferta se ajusta técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, sus valores se encuentran ajustados a plaza y la muestra presentada que obra en el expediente de referencia se ajusta en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas formuladas.

**-X- EVALUACIÓN**

En atención a lo que antecede en los puntos pertinentes del presente Dictamen, y luego de un análisis pormenorizado de las actuaciones, esta Comisión concluye – en carácter no vinculante-, las siguientes consideraciones a los fines de proporcionar a la autoridad competente para adjudicar, los fundamentos para el dictado del acto con el que concluya el presente procedimiento de contratación.

**I. APROBAR** la tramitación realizada.

**II. ADJUDICAR** el renglón número 01 (único renglón) al oferente GRÁFICA LATINA SRL (CUIT 30682244425) por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones Particulares y a las Especificaciones obrantes en dicho pliego.

<b>Nombre del oferente:</b>			<b>GRÁFICA LATINA SRL</b>		
<b>CUIT</b>			<b>30682244425</b>		
<b>Renglón</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Valor total</b>
1	Unidad	1.500	Cartulina A3 de seguridad de alta resistencia con holograma, según especificaciones técnicas.	<b>\$5.690</b>	<b>\$8.535.000</b>

<b>Importe total preadjudicado:</b>	<b>\$8.535.000</b>
<b>En letras</b>	Son pesos ocho millones quinientos treinta y cinco mil con 00/100 ctvos.

X

  
 Martín Hugo BERTONE  
 Miembro Titular

X

  
 Santiago Matías QUIROGA  
 Miembro Titular

X

  
 Marcia Verónica RIVERO  
 Miembro Suplente